APPETATO CLITTERS AL

La libaltadia analysis

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; somestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION & IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono. PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas: semestre 7,50 pesetas: nueve meses 11 pesetas: un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas: un año 45 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

LA BARATERIA NACIONAL.

Uno de nuestros colegas de la localidad ha tenido el buen acuerdo de públicar integra la ley de modificación de Fueros, de 16 de Agosto de 1841, que, aun mala, malísima y liberticida, forma nuestro código actual.

Pero importa mucho conocer su preámbulo, que es el dictámen de la omision del Congreso acerca de ella, no solo para que todos nuestros paisanos se enteren de la marcha que siguió ese gran asunto, sino para ensemanza de los ignorantes, ministros y todo, que niegan el caracter de conordada á dicha ley; y para que aquellos otros que pretenden presentar hoy sta noble y altiva tierra como un miperable y atrevido gozquecillo grunidor ante el leon de Castilla, hallen motivo para convencerse de la prudencra, racronalidad, buena fe, leallad y tranqueza con que en aquella sazon se condujo.

Hé aquí dicho preámbulo.

«La comision nombra la para el examen del proyecto de ley sobre las modificaciones de los fueros de Navarra, en cumplimiento de la ley de 25 de Octubre de 1839, se ha enterado muy detenidamente y con toda la reflexion que requiere un negocio de tan alta importancia, de la historia y de los antecedentes de los sucesos que han preparado tan feliz y venturoso resulta-

La comision no podia olvidar la fuente puta, el noble origen de que procedian; y el Congreso conocerá fácilmente que el célebre y memorable convenío de Vergara de 31 de Agosto del mismo año ha sido uno de los aconcecimientos más grandes que honran nuestros anales y ofrecen un monumento eterno de virtud, de humanidad y genero o desprendimiento. Allí confundidos como hermanos los que poco antes se batian como enemigor, presentaron il mundo entero el espectáculo más tierno de la union y de la más sincera confrateridad.

La comision ha visto, que confirmados or la ley de 25 de Octubre de 1839 los delos de las provincias Vascongadas y Mavarre, sin perjuicio de la unidad constiacional, se dispuso en el art. 2.º de la alema ley que el gobierno tan pronto coao la oportunidad lo permitiese, y oyendo las à estas provincias propus era à las ones la modificacion indispensable que la los mencionados fueros reclamaba el aleies de las mismas, conciliado con el eneral de la nacion, y la Constitucion de amonarquia, resolviendo entre tanto pronsionalmente y en la forma y sentido exlesados las dudas y dificultades que puderan ofrecerse, dando de ello cuenta á M Cortes.

la comision ha visto con la mayor sala noblemente consecuente en pagar ese

tributo de respeto á la ley de Octubre de 1839, y que esta m sma ley es á su vez la carta de pago con que se satisface la deuda naciona! que las Có t s acogieron y reconocieron como tal en la promesa y compromiso del ilustre guerrero que tuvo la dicha de procurar á su patria el don inapreciable de la paz.

Se congratula con el gobierno dela buena fe, lealtad y franqueza con que la provincia de Navarra, su diputacion y comisionados se presentaron desde que empezó à tratarse de este asunto, y durante las conferencias para su arreglo definitivo, y de que animados del más vivo deseo de identificarse con la nacion, de que naturalmente forma parte aquella provincia, sus exigencias fueron siempre razonables y prudentes, sin que jamás hubiesen insistido en las que se les manifestaba que eran opuestas al principio de la unidad constitucional. Congratúlase tambien de que concluido el arreglo con los comisionados, y sin embargo de que sus poderes eran más que suficientes para que ningua otro requisito ni solemnidad fues n necesarios, el gobierno creyó oportuno remitir, y remitió, el concierto acorlado para su aprobacion à la Diputacion de Navarra, la cual con fecha 10 de Diciembre del año anterior de 1840 le aprobó en todas sus partes por haberle hallado conforme y arreglado à los intereses particulares dei pais que representaba y a los generales de la nacion.

En tal estado, y bajo tan bellos auspicios, la Regencia provisional del reino expidió con fecha 15 de Diciembre de 1840 el decreto para la ejecucion del concierto hasta tanto que se verificase por medio de una ley la definitiva modificacion de los fueros. Aquel decreto se puso desde luego en plants, habiendo sido precedido de una Real orden de 28 de Noviembre del propio año, accediendo à la solicitud de los representantes de la D puta ion de Navarra, à fin de que la eleccion de los ayuntamientos de aquella provincia se verificase por las leyes que regian ó r gir pudiesen para las demás de la monarquia, La breve reseña de estos antecedentes, consignados de un modo auténtico y oficial en la Real orden y decreto a que se refieren, g el prolijo examen y meditacion de todos y cada uno de los artículos de la modificacion de fueros de Navarre, han convencido à la comision de la justicia, de la política y conveniencia del proyecto de ley de que se trata, salvas algunas ligeras modíficaciones, en que está de acuerdo el gobierno de S. M., y se dirigen a robustecer y hacer más compacta la unidad constitucional.

En su consecuencia la comision propone à la aprobacion del Congreso el referido proyecto de ley sobre modificacion de fueros de Navarra en los términos siguientes:»

Sigue el proyecto, que luego fué ley, con veintiseis artículos, de los cuales el 25.º que se refiere á la cuestion actual, dice así:

*Navarra pagará además de los impuestos antes espresados (los de aduanas y sal) por única contribuçion directa la cantidad de 1.800.000 reales. Se abonarán á su Diputacion provincial 300.000 reales de los espresados 1.800.000 por gastos de recaudacion y quiebras que queda á su cargo.»

Ahora bien ¿cómo se llama el acto de pedir los navarros con respeto y mesura, aunque con tenacidad y energia, la observancia de esa ley?

El Imparcial: - Barateria nacio-

Nacion, que te llamas civilizada por contar entre tus periódicos uno como ese... buen provecho.

Por aqui, felizmente, somos menos civilizados.

Documentos parlamentarios.

Extracto del discurso pronunciado en el Congreso por el diputado Sr. Los-Arcos en defensa de los Fueros.

Continuando la discusion del articulado del proyecto de ley relativo al de ingresos, que habia quedado pendiente despues de leido el artículo 35 (antes 17 del proyecto), se leyó por segunda vez una enmienda del Sr. Los-Arcos.

Habiendo manifestado el Sr. Gamazo (D. Trifino), en nombre de la comision, que ésta no podia aceptarla, dijo

El Sr. Los-Arcos: Ante todo señor presidente, y no porque parezca que lo exigen las prácticas parlamentarias, sino porque he de verme en la necesidad de dirigirme muy pronto al gobierno, deseo que,
sin perjuicio de que desde este mismo momento empiece à hacer uso de la palabra,
se ávise à algun señor ministro para que
tenga la bondad de contestarme.

El señor presidente: Ya se ha avisado.

El Sr. Los-Arcos: Señores diputados, no puede ser, ni más importante, ni más grave, ni más trascendental el problema que en este momento está puesto á discusion. Trátase de dilucidar de qué modo cumple la provincia de Navarra, antiguo reino, los deberes de patriotismo con que está ligada á la nacionalidad española; trátase al mismo tiempo de dilucidar de qué modo cumple el gobierno con Navarra, respecto de aquel antiguo reino, los deberes á que está obligado por una ley constitucional, la de 16 de Agosto de 1841.

Se ha extendido bastante por el resto de la nacion, que el antiguo reino navarro es un pueblo levantisco, siempre inquieto y siempre dispuesto à promover conflictos y perturbaciones.

Pues bien; la provincia de que se trate, que, segun demostraré, se ha distinguido siempre por su abnegacion, por su desinterés; la provincia de Navarra, que aun en algunas ocasiones en que parezca lo contrario, hase distinguido por su fidelidad, por su constancia y por su lealtad hacia el resto de la monarquia, no puede pasar sin que estos dos problemas se discutan ampliamente. Perjudicaria grandemente à la provincia de Navarra, cuya generosidad, desinterés y desprendimiento.... (El Sr. Avedillo: Como el de todas las provincias) Ahora habio yo de Navarra, y si el señor, que no tengo el gusto de conoc r, quiere discutir conmigo, le inv.to à que pida la palabra y me complaceré en contestarle. (El Sr. Aved:llo: Ya la pediré). La provincia de Navarra, cuyo desinterés y abnegacion he de poner hoy por modelo de todas las provincias (El Sr. Avedillo: Será una de tantas), y cuyo patriotismo, abnegacion y lealtad hacia la patria espanola he de poner aquí tambien en evidencia, no podrá dejársela en la situacion desairadisima que resultaria si esos ataques que se la dirigen no quedaran contestado

Cort - a quede misuro la biologica de Profit

- stale da se loue is anovez, ua abiden-

racentarios postinius por injusto, por injusto, por injusto,

. of car the sup due and the section of the

esta tarde y en este recinto.

Pero es que al propio tiempo que interesa á la provincia de Navarra que este
asunto se discuta, y se discuta ampliamente, y si puede ser, de una vez y para
siempre, interesa tambien al gobier lo que
este problema se trate ante la representacion nacional, con todo detenimiento, minuciosidad, lealtad y fidelidad; é interesa
al gobierno, porque dadas las tendencias à
que se inclina, y por las cuales le veo yo
influido, está expuesto à incurrir en uno
de estos dos peligros: ó en el de violencia,
ó en el de la debilidad.

Así es, que al venir á discutir este asunto, no solo me prometo hacer algo en obsequio de la provincia de Navarra, sino del
gobierno, esperando que dejesta discusion
ha de resultar tambien algo en provecho
de toda la nacion, y tambien considero que
esto es necesario que se discuta en provecho de todos los que representamos á aque-

Interesa especialmente á los representantes de Navarra que este problema se discuta con amplitud ante la representacion nacional, para que todos y cada uno de nosotros podamos explicar nuestra res-

Mi gestion oficial en este asunto empezó el dia en que tuve la honra de presentar la exposion en que la Diputacion foral y provincial de Navarra solicitaba la supresion del art. 17 del proyecto de ley de presupuestos.

pectiva situacion.

Aquel dia, sin contradiccion de nadie, manifesté que era materialmente imposible que la Diputacion foral y provincial de Navara, ligada por solemne juramento al sostenimiento de la ley de 1841, consintiera que aquella ley se menoscabara, y dije que nosotros, satélites de aquella Diputacion foral y provincial, teniamos que ajustar nuestra conducta à lo que la m sma Diputacion nos indicara. Despues de aquel acto, ejecutado ante la representacion de todos los diputados de aquella provincia, sin protesta de ninguno, antes bien con el asentimiento de todos ellos y de Navarra, cuando fueron conocidas mis palabras, hemos ido presentando las diversas exposiciones que nos han enviado. Luego hemos celebrado entrevistas oficiales con el señor presidente del Consejo de ministros y con el señor ministro de Hici enda, examinando bejo todos sus aspectes esta cuestion de Navarra.

Desde el primer dia expusimos al señor presidente del Cons jo y al señor m inistro de Hacienda cuál era nuestra situac on, y les digimos que no podiamos aceptar orra solucion que la desaparicion completa del

En esas conferencias enrontramos al señor presidente del Consejo, como siempre
se le encuentra fiero y altivo al principio;
algo más transigente en el centro de la
conferencia; casi entregado al final; bien
es verdad que cuando parecia estar dispuesto á hacer cuanto quisiéramos, dijo:
vean ustedes al señor ministro de Haci enda. El señor ministro de Hacienda se pr
sentó como siempre acostumbra á hacerle
firme en su terreno; sumamente comedido
y afectuoso en la torma; intransigente, ao
parecer, en el fondo.

Pero cuando despues de discutir ampliamente el problema nos retirabamos, dijo: ¡si aquí no hay cuestion!; la redaccion del articulo se la entrego a ustedes, siempre que se sostenga el credito; pongan ustedes lo que ustedes quieran en ese artículo, y si quieren ustedes no pongan nade; dejen

ustades el crédito para que yo pueda cobrar algo más de Navarra, y es cu stion concluida. De modo que aquellos que atacan al señor ministro de Macienda porque ha transigido no tienen razon ninguna; el señor ministro de Hacienda está hoy donde estaba hace mes y medio; le importaba pero el artículo y la forma, y hasta que dos ellos cuál era mi opinion respecto de la conducta que en este asunto debiamos seguir; y empecé diciendo: el art. 17 de lo ley de presupuestos no se sostendrá en manera alguna como el gobierno lo ha traido y no se sostendrá por conveniencia propia del mismo Gobierno. El Gobierno, si ese artículo saliera adelante como lo ha traido se encontraria en un gravísimo compromiso, con un mandato imperativo de las Cortes queél mismo habia solicitado para ejecutar en Navarra, el cual es absolutamente imposible, por injusto, por inequitativo, por ilegal, que alli se implante. El Gobierno, no por solicitudes nuestras, sino por su propia conveniencia, eles decia yo á mis companeres, ha de retormar precisamente ese articulo y lo ha d; reformar precisamente para facilitarse un puente de plata en la huida que tiene que adopta en resapareciera el artículo; lo único que queria era sacar algun dinero más de aquella provincia.

Tuve el pesar, porque despues de todo y me honro con la amistad particular del s nor ministro de Hacienda, de decirle, ya de pié, que no se trataba de redaccion de artículo ninguno, que nosotros no podiamos aceptar, que nosotros queríamos la desaparicion completa, y no porque nos negáramos á pagar, sino porque pagamos todo lo debido y quizá más de lo debido... No haga signos de extrañeza el Sr. Gamazo, porque vengo dispuesto à probar todo lo que anuncio. Y por consiguiente, que el problema era más grave y trascen dental de lo que él indicaba; pero despues de esta entrevista, yo que entonces tenia deberes que cumplir respecto de mis compañeros de representacion, manifesté à to-

esa cuestion. El Gobierno nos traerá una fórmula que le permita presentarse ante la R-presentacion come sosteniendo, si no en toda su integridad, por lo menos en la esercia, su pensamiento, pero que al mi mo tiempo le permita no llevarla à la práctica; y teniendo yo, porque soy hombre que con toda sinceridad y lealtad pienso y manifiest o que pienso, teniendo yo esta opinion, y manifestandosela a mis compeneros, les agregaba mas; y supuesto que yo tengo este convencimiento, supuesto que esto irr mediablemente ha de venir, nuestra regla de conducta es no acercarnos ya mas à ver ni al senor Presidente del Consejo ni al señor ministro de Hacienda; por que si nos acercáramos, el que se acerca parece que va à tratar, à transigir; y nosotros no podemos transigir en nada. Y si vamos y tratamos nos darán la misma fórmula que sin necesidad de ir nos van á dar, con la ventaja para nosotros de que ahora resultará que la dan por su propia conveniencia; pero si fuéramos á tratar con ellos resultaria que la daban por con-

La enmienda que yo tuve el gusto de presentar, que es la misma que en este momento estoy apoyando, me hicieron el honor de firmarla los cuatro compañeres antes dichos; y como yo, que tengo alguna práctica en las cuestiones parlamentarias de este pais, donde a lo mejor resulta que un problema que entret ene dos meses suele resolverse en cinco minutos, temia que por todas aquellas conferencias y otras nos encontráramos sorprendidos con que el presupuesto pasaba casi sin discusion, encareci mucho que se recogieran las firmas, que estuviéramos preparados, y que las enmiendas quedarán sobre la mesa, para no encontrarnos luego con que no teníamos derecho á hab'ar sobe esta cuestion.

cierto con nosotros.

Al dia siguiente vino, el Sr. Sanz, y la firmó; (la enmienda) con la firma de compsñeros vascongados la presenté y la dejé en un cajon del Negociadocorrespondiente, diciendo: sea cualquiera la redaccion que se dé al artículo, estoy seguro de que mi enmienda ha de encajar; guardenla ustedes, y cuando se lea el presupuesto de ingresos, pongan ustedes la techa, rectifiquen ustedes el número, si se rectifica, y que se les.

Al conocer el texto del artículo, à pesar de que luego, por la argumentacion que he de desarrollar aqui, tenia el convenci. miento de que, en efecto, no podia ser aceptado por Navarra; à pesar de que, segun he manifestado antes, creia yo en la convenienc a y en la necesidad de que aun cuando se hubiera retirado por completo el artículo, discutiéramos aqui este problema ; acuerdo con el gobierno.

conveniencia y necesidad. como antes he dicho, para Navarra, para España toda. para el Gobierno y para nosotros, procediendo con la correccion con que tiene que obrar un representante de la Nacion que no se propone en estas cosas mas que defender aquello que es la verdadera aspiracion que representa. Por eso dirigí un telegrama à la Diputacion provincial, diciéndole: «Me he enterado de la nueva formula; yo me inclino a sostener la enmienda. ¿Qué hago?» Al propio tiempo, menos del necesario para que mi telegrama hubiera podido llegar, y volver la contesta cion, recibí uno que decia: «Conocemos la fórmula; no podemos transigir con ella; ataquela usted decididamente.» Por el tiempo transcurrido desde que puse el telegrama, deduje que el que acababa de recibir no era contestacion al mio; y, en efecto, supe despues que era contestacion á otro de mis dignos compañeros participando la fórmula. La contestacion al mio la recibi por la tarde al marcharme à mi casa, y era corroboracion completa al que autes habia recibido. (Continuard).

Al vado ó à la puente.

Los conservadores, que suelen abandonar el Congreso una hora ó dos antes de terminar la sesion, estuvieron el sábado hasta las ocho y media de la noche por hacer alarde de su oposicion á Navarra, y las provincias Vascongadas. En pró del artículo 17 (hoy 35) votaron todos los pro hombres de la conservaduria, y no contento con esto el partido, hizo declarar en los periódicos que si bien habian votado en contra cuatro conservadores, fué porque no podian eludir el compromiso como diputados por la provincia.

Tienen la palabra los Sres. Vadillo, Gurrea, Los-Accis y Campion ipara defenderse.

Y los e'ectores navarres que los votaron tienen el oido atento para escuch ir-

Aguardemos.

Con sin igual satisfaccion publicamos la siguiente entusiasta carta de nuestro querido amigo el digno presidente del Casino Español de Tafaila D. J sús Maria Iri

Aplaudimos de todo corazon la felizidea del Casino E pañol porque demuestra el amor entrañable que le anima y la virilidad y entereza en que se inspira su patriótico proceder.

D.ce asi la carte.

«Tafalla 25 de Julio de 1893.

Sr. Director de La LEALTAD NAVABRA. Muy señor mio: En sesion celebrada el dia de hoy por los soc os del Casino Eapañ il se ha acordado rem tir todos los fondos exis entes en Caja, ó sean mil pese as, para la er ccion del Monumento á los Fueros de Navarra. Concluida la sesion surgió la idea de adquirir un H mno patr.ó.ico navarro que sea expresion del ferviente amor y entusiasmo que por la patria abrigan nuestros pechos, y al efecto nos hemos dirigido al emin-nte músico y com: positor, D. Felipe Gerriti, nuestro compatriota para que ponga en música la letra cuya composicion esta à cargo del tafallés D. Tomás Azcarate.

Estamos esperando con ansiedad las érdenes que nos dé nuestra Diputacion para obedecerias ciegamente.

El presidente, Jesús Maria Iribas.

A continuacion pub icamos el telegrama que de Tofilla ha recibido nuestra Diputacion foral, y que confirma lo que se dice en la carta que autecede. Hé squi el telegrame:

Presidente Diputacion .- Tafalla .- D .positado el 25 á las 3,35 tarde.

Acordado junt: general casino Espiñol por unanimidad dar para ereccion monumento fueros mil pesetas únicos fondosque posee actualidad .- El vice-presidente, Je-Eús Maria Iribas.

CARTA DE MADRID.

Madrid 25 de Julio de 1893.

Sr. Director de La LEALTAD NAVARRA. Aunque nada dijo la prensa, dando á entender en su discurso del sábado el senor Gamazo que la fórmula de transaccion que se habia puesto á debate estaba concertada con los diputados navarros, el senor Gurrea protestó de semejante afirmacion, por lo que mauifestó el ministro de Hacienda que en efecto, era solo obra de la comision general de presupuestos de

Asi suelen escribir la historia los liberales y sus adlateres.

Como resultado de las amplias declaraciones del Sr. Gamazo hechas en la sesion de esta tarde, se cree que el conflicto surgido por las cuestiones vinícolas quedó ya conjurado, toda vez que d ja en libertad à las provincias para celebrar conciertos y que se redactarán reglamentos claros y precisos á los cuales han de ajustarse dichos conciertos.

El ministro de Hacienda, pues, acepta la enmienda del Sr. Laserna sin ostensibles variantes, faltando solo que á los interesados les parece bi n el acuerdo del Congreso de tomar aquella en consideracion obligando al Duque de Almodóvar á retirar la suya.

Con inúan recibiéndose noticias pesimistas de Navarra y con motivo de la corrida de toros se temen desórdenes mañana en Tadela.

Las autoridades adoptan muchas precauclones.

Se ignora aun cuando se marchará el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Para mañana está citada la comision de ac as con objeto de seguir discutiendo las que hay pendientes de dictamen, entre ellas las de Motril, Villarcayo, Villanueva y Geltrú y Vendrell; pe:o se teme no llegue à constituirse por falta de número, es decir, por encontrares ausentes varios de los individuos que componen la mencionada com sion.

Los Sres. Maura y miai tro plenipotenciario de Suecia ha celebrado á ú tima hora una larga conferencia sobre el tratado entre ese pais y España en relacion con la pequen : Antilla.

Esta mañana se celebró la anunciada misa de compaña asistiendo una lucida y numerosa concurrencia.

La oficialidad del arma de Caballeria se reunió despues en fraternal banquete el el hotel loglés.

Se encuentra bastante mejor de sus dolencias el presidente de la vecina repúbli-

Un diario de Londres apunta la idea de celebrar una conferencia internacional para resolver las diferencias que existan en tre Inglaterra y Francia.

Segun telegramas recibidos de Bangkok de un monento à otro fond aran en di cho puerto algunos buques de la escuadra francesa, esperando que despues de bom bardear los fuertes dei M i Nan, haran lo propio con el Real Palacio de Bingk k.

Los buques ingleses, alemanes y holandeses, protegeran los intereses de sus súbitos.

La prensa autriaca sigue atribuyendo los sucesos de Siam á los manejos de Gran Bretaña, cuya influencia quiere que sea

universal. Supone tambien que China se muestra

dispuesta à proteger à Siam en su lucha con la República francesa.

El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de Sadi Carnot se ocupó extensamente de la cuestion de Siam y de las medidas represivas que debian adoptarse con motivo de la extraña respuesta dada por aquel gobierno al ultimatum de Francia.

Los consejeros guardan absoluta re

Clarito.

Cosas que llaman la atencion.

No hace muchos dias llamó la atencion de las numerosas personas que se hallaban en la estacion de Irún esparando la llegada del tren uno especial compuesto de una maquina, un coche salon y otro al parecer de tercera clase,

El lujo extraordinario y el confort del primero despertó la curiosidad de las gentes, que se dedicaron à averiguar el servicio à que se destinaba y no tardaron en saber que el tal tren venia destinado al senor ministro de Fomento y que su coste ascendia à 20.000 duros.

Y aun hay quien dice que estamos los españoles con el agua al cuello y que no hay una dobla ni para un remedio!

Dice La Voz de Guipúzcoa, de San Sebastian:

«Las 17 cajas de mobiliario que ha traido de Londres el vapor «Calderon» vienen destinedas à la regente para amueb'ar su palacio de Miramar.

Dichas cajas pesan 5621 kilos.

Por la aduana de Irun entraron tambien varios muebles, cuyo peso es de 2324 ki-

Dias pasados llegaron tambien del extranjero \$8 cajas que trajo el vapor «Car-D10.>

¿Cuántos derechos habrá percibido la

H cienda por la introduccion en nuestro territorio de los muebles extranjeros?

Ayel

id an re Não segu

12 el h08]

dia ant

B, I. P

8enalan

Jaicio 0

as por cl

De la de

Menique

La caus

Lainf

de de com

mistal, que

No 80 9

1 bes 88 0

vias tierro

gelo de ve

Yel que

Sa est

strida de l

id infortu

merto en

El dia se

Estoquea

Regalan

Mare, Me

Manjon y o

El cler

alado al se

in reloj de

El motivo

in Bagesta

nen los pro

bjando ind

En vis

ania que

mate 83 re

ster ndos,

manaiado

M-Arcos y

blo demás

Dida la m

la Los-Arco

ad enconts

Los ser

manicip

mi a ltes

wirá la mt

Ea un

d pueblo de

maril de .

whe del 23

wino Jorge

Al ser det

mileda con

Begun ma

menciales.

ado el inte

Un tel

ten ramo

astos espa

atan arma

Abádese q

a ganane

San Charles

bato de

uda ma.

MAS M

ediá 8. D

arará a

Roserio.

que será do de la 1

U

88D

Jaba .

100 u

TOD DO

dipue di mir

Y va de preguntas: ¿N. h. y en Espana obreros inteligantes con manos hábiles, ó empresas constructoras de tales artículos que hubieran construido con tanta ó más perfeccion que en Inglaterra y con tanta é más economia el enorme convoy que llena las hab taciones de Miramar?

Es esta la prot ccion que se dispensa à la industria nacional por quienes, por razones que à todos se nos alcanzan, debiera dispensarse?

Un choque. Cerca del pueblo de la Vega, y en una de las curvas de la linea del ferro-carril económico de Santa Ana (Oviedo), perteneciente à los Sres. H:rr ro, ch caron una máquina y una vago ieta que conducia á varios obreros.

Por la violencia del choque quedó destrozada la vagoneta.

D: los obreros, tres resultaron gravemente heridos y uno quedó muerto sobre la via.

El juzgado instruye diligencias.

El duque de Veragua.

El corresponsal del New York Herald en Chicago, atribuye al delegado general de España en la Exposicion, sen ir Dupuy de Lome, las siguientes declaracio-

«Es cierto que el duque de Veragua ha pe dido toda su fortuna.

Su corredor en Para no ha ma ejado. con tino sus fondos, y todo se ha hundido en la Balsa.) odderni nitoquat otale

Durante su permanencia en Chicago, el duque e taba muy apasadumbrado con la marcha de sus asu itos, y a menudo me decia que no tenia nada y que, caso de fallecer, quedarian casi sin un céntimo su esposa y sus hijos.

He oido que se trata de reunir una cantidad, y creo que el duque aceptaria el donativo en nombre de sus h jos. Su casa en Madrid es un museo de antigüedades americanas, y seria lástima que se dividiera. Espero que se conserve para el duque y la posteridad de la familia Veragua. Hace años su fortuna era de medio millon (de duros); todo lo ha perdido, y no se realmente qué va à hacer.

Merece mi más viva simpatia todo proyecto encaminado à reunir en su favor una cantidad, y seria un acto muy noble por parte de los norteamericanos.»

Hablando de la suscricion à favor del duque de Veragus, dice Las Novedades, de Nueva-York:

«Dic se que Mr. Palmer ha conf renciado ya con varias personas opulentas de Nueva York y Chicago y que a gunas le han prometido contribuir cuantiosamente.

Tambien se ha dicho que la situacion del duque pudiera impedir el matrimonio de su hija doña Maria del Pilar con un n ble español à quien està prometida, por la imposibilidad ce dotarla decentemente.

Por fortuna no suce lerà esto si tiene éxito, cual debe esperarse, el proyecto que Mr. Palmer acaricis.»

El juzgado de instruccion de Estella ha dictado auto de procesamiento contra los vecinos de la villa de Lodosa D. Ricardo Gaston y D. Padro Aragon en causa que aquel instruye con motivo de los desórdenes públicos ocurridos en dicha villa en la mañana del 10 de Mayo último.

Al mismo tiempo ha acordado el referido juzgado la suspension del cargo que desempeñan los procas on sados, de diputado foral el primero y concejal de la repatida villa de Lodosa el segundo.

A consecuencia de una reyerta habida entre varios vecinos de Los-Arcos resultaron heridos Roman Esparza, su hijo Rogelio y Eloy Leorze.

El juzgado municipal del valle de Esteribar instruyo daligencias en averiguacion del autor ó sufores del incendio de 270 fajos de trigo que estaban apilados en una era del lugar de Zubiri.

Hasido detenido y conducido a la carcel del partido jud cial de Estella el vecino de Dicastillo Juan Igázquiza el cual habia sido sentenciado por la aud.encia de esta capital á la pana de seis años de presidio sin pr. sentarse á camplirla. En el acto de la detencion le fué ocupado un pu-

hal con el cual trataba de cometer un crimen segua lo dice la guardia civil del puesto de Allo.

Hallegado à pié à Zaragoz*, despues de recorrer 180) k lómotros en España, mister Cari B. Lufmam, natural de Australia y miembro de la soc edad geográfica de Londres, que se propone recorrer el mundo montado en unos enormes zapates que usa y sin mes equip je que el que lleva encim', y pesa unas 20 libras.

Ayer prestaba servicio en esta capi-Ayer par dicon á que so los contra dicon figura dicon á que so los contra dicon dico illes requires d'een à que se les ocapa en asuntes si com lajo la juris d'ocion de les ordenar zas.

A3.767'15 peset is asciende lo reusdado ca esta ciul id por dareches de puertas dunote la tercera gemana del mes actual.

n.

88

6 0

En la mañana de anteayer falleció gel hospital civil la desgraciada Petra Sagredo, a percuencia de les graves quemadaras que recibió dia anterior y de que ya dimos noticia á naestros

Audiencia. Benslamiento para hoy. Jaioio osal on causa contra José Bonito Ar zares por el delito de coaccion y lesiones. De la defensa está encargado el licenciado señor phenique, siendo procurador el señor Perez. La causa p oceda del Juzgado do instruccion de

Lainfanta Eulalia ha tenido el capride de comprar en los Estados Unidos un vestido de gistal, que, seguo dicen, cuesta cinco mil duros. No se que jarán los judustriales es janoles; porque ibeses cierto que la proteccion y el dinero van d va tierras, en camb o á aquellos tes queda el conselo de ver unas obras tan bonitas que d gasto. Yel que no se consuele, es, porque no quiere.

Sa está organizando en Savilla una arrida de toros á bancifio o de la inconsolable madre is infortunado die tro Antonio Lobo (Lobito ch.c.) pierto en la plaza de San Fern ado. El dia señaledo para la corrida es el dia 3 del ac-

Estoquearán gratis El Marinero, Bonarill y Bom-

Rezelan los toros, los ganederos señores Ib irri, Moreno Santa Maris, Cimara, Aleliel,

La empresa ha cedido la plaza.

El clero parroquial de Madrid har :nido el señor Sagasta el d.a de su s nto un magníie reloj de oro con un a respetuo a ded o toria. El motivo de este ob equio has do el haber el sein Sagesta gestionado y conseguido que se incluyegen los presupuestos la dotacion de las treinta p mais de Madrid, que los conservadores craston, ijsndo isdotadas veinte de cll. s.

En vista de la excepcional impormia que rev ste para nuestra amada prov.ncia mato si relaciona con la defensa de nu stros fueros mer ndos, hoy empezamos á publicar el discurso munciado en el Congreso por el diputado señor M-Arcos y succeivamente iremos publicando los ab, demás señores diputados por orden correla-

Dada la machísima extens on del discurso del subelos-Arcos, hemos extractado lo más saliente que allencontramos en la impos b.lid d de publicarie

Los serenos han conducido al depómanicipal á dos sujetos por blasfamar y escand má ltes horas de la noche á los ou les se les imwith la multa correspond ente.

Es un pajar de las inmed aciones spueblo de Lizoaiu ha sido capturado por la guaradril de Aoia Pedro Labiano Arlegui que en la ma del 23 mató en una taberna de Urroz á su conwino Jorge Z:balza.

Al ser detenido le fué ocupi di la naveja ensanmida con que cometió el crim n.

Egun manifestacion del detenide y de los testigos

muciales, el móvil del asesinato fué el haber llaudo el interfecto al egresor Caparrota.

Un telegrama de Sevilla dice que ma ramor, s de que han salido de Gibraltar y do atos españoles buques con cargamentos varios que ma ermas ocoltes para Tetuan.

Attace que algunos agentes han re lizado pinla ganancias con la venta en Africa de armas estolss en gran escala.

religiosa:

CULTOS.

bato de hoy.—San Pantaleon, Félix, Julia y Ju-

IN SAN SATURNINO. - Cuarenta horas, 83 oxdia 8. D. M. a las seis y media de la torde y sa Brarad les ceho y media concluyendo con el San-

INSAN IGNACIO. -Sigue la novena de su titute será rezada á las nuevo de la mañana y á las de la tarde con gozos cantados.

ULTIMA HORA

ALCANCE POSTAL.

Madrid 25.

Congreso.

abre la sesion à las dos.

119")

senor Vilanueva lee un telegrama de en el que se dice se está cobranun 40 por 100 de recargo la contridebiendo pasar del 10 segun el presto vigente.

ministro de Ultramar dice que esto es cierto y no tiene conocimiento abe como puede serlo pero que se eny será corregido el error si (xis-

setor Calveton pregunta al gobierno situacion quedarán las provincias respection quedaran las processos del las de administracion local puesto que en él nada se dice de aquellas provincias.

El ceño: Saga ta dice que hay una base que se refiere à las provincias vascongadas segun la cual cons rvan aquellas su libertad provincial y munic pal.

El señor Calveton dice que es necesario que conste en el proyecto de una manera

esp icita.

El señor Sagasta dice que para nada hace falta ese artículo además que es imprudente y peligroso reproducir esa cuestion.

El señor B:cerro de B:ngoa se adhiere à lo manifestado por el señor Caive-

Orden del dia.

Se aprueban varios dictamenes de la comision de actas.

Presuguesto de in presos.

Se da lectura à una enm e ida del señor duque de Almodovar en la cual se pide la supre ion del art. 38.

El señor Grande de Vargas de la comision dice que no puede admitirle.

El duque de A modovar la apoya en un largo discurso censurando la creacion del impuesto cuando sempre fué pr grama del partido liberal rebajar la contribucion de consumos.

E señor grande d Varges de la comision niega que el nuevo impuesto recargue el de consumos cuando precisamente viene à disminuirlo.

E ministro de Hacienda interviene en el debate con el fin de hacer algunas acla-

Dice que no es exacto que el artículo hoy 38 del presupuesto se grave el impuesto de consumo, se reduce á cinco céntimos de peseta por litro de vino dest.nado al consumo interior y el impues o tions por objeto buscar una compensacion à la Hacienda y al municipio del ingreso que dejará de percibir por consu-

"Sabido es que este impuesto siempre que se pretende trasformar ha sido causa de motines y tractornos y por eso ha tenido que abolirse pero ahora es necesario restab ecerlo.

Declara que se celebrarán conciertos con los vinicultores y sa verá el resultado que esto ofrece.

Hace uso de la palabra nuevamente el señor duque de Almodovar.

Despues de varies rect ficaciones el senor duque de Almodovac r tira su enmienda.

El señor Nieto apoya otra al mismo artículo contestándole el s nor Gurcia Sun Miguel.

A las sieta menos cuarto le contesta el señor ministro de Hacienda.

Senado.

Se abre la sesion à las des y media y sin preguntas se entra en la orden del dia.

Presupuesto de Gracia y Justicia.

No habiendo ningun senador que pida la palabra sobre la totalidad se pasa à la discusion por articulos.

El señor Hernandez Iglesias combate brevemente el artículo primero à quien contesta el señor Capdepon y s n más d bate se aprueba e artículo primero y hasta el 10 inclusive.

El señor Linares Rivas (D. Maximiliano) combate el art. Il p diendo que no se supriman los sueldos de los oficiales de la sala del Supremo.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no puede prescindirse de esto por razon de las economias.

Se aprueba el artículo 11 y sin discusion los capítulos 2 al 8.

Capítulo tercero obligaciones eclesiásticas.

El señor Obispo de Salamanca habló en contra.

Aplaude y bendice al gobierno por haber acudido a pedir al Papa autorizacion y dice que Su Santidad y el clero contribuyen con mucho gusto á salvar la Hacien da de la patria pero exige que el gobierno observe todas las condiciones que el Papa le ha puesto para llevar à efecto el descuento.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia y dice que las órdenes del Papa serán cumplidas por el gobierno.

R. Quintero.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid, 22 4'50 t.

-BOLSA DE MADRID.-

Deuda perpetua al 4 019 interior. . . . 68 40

1	THE RESERVE OF THE OWNER OF THE PROPERTY OF TH	pape	//popionessusy
	Id. Id. fin corriente		68,50
	Id. Id. fin próximo		68,60
	Deuda perpetua al 4 010 exterior		75,15
	Titulos pequeños . Deuda amortizable al 4 010.		00,00
	Deuda amortizable al 4 010.		77,29
	Tientos bedneuos		00.00
	Billetes de Cuba (1886)	٠	168,00
	Id. (1860) liberadas	Ů.	97,60
	Acciones del Banco de España.	4	000,00
	Compania Arrendaturia de Tabaces		160,00
		•	100,00
	-BOLSA DE BARCELONA-		- 219
	Interior		00.00
	Exterior	•	00,00
	Cotonial	•	00,00
	At the second se	•	00,00
			00,00
ļ	-BOLSA DE PARIS-	2	1 11
	010 exterior	3	62,47
	-BOLSA DE LONDRES-		,
		17	240 6
	4 010 exterior		00, 0
	Londres, á ocho dias vista.	٠	19,65
	Paris s ocho dica wieto		00 00

Madrid 27-2, m.

Los presupuestos.

Ha sido notabilisimo el discurso pronunciado por el señor Casasola con tra el articulo 20 que fue aprobado.

Almodovar y Cañellas combatieron energicamente á Gamazo.

Bendicion Papal.

El Papa ha enviado su bendicion apostólica á la comunion carlista que le dirigió un mensage de incondicional adhesion.

Los presupuestos.

La comision ha aceptado en la cuestion de vinos la fórmula de Laserna dejando en libertad á los vinicultores para que concierten ó no con el Tesoro. ad ormun leb at

Lo de Coruña.

Reina completa tranquilidad funcionando la Diputacion y Ayuntamiento.

Se dá por seguro que se llevará á Galicia el octavo cuerpo de ejército.

La dinamital sons le no

Ha habido cuatro explosiones sucesivas en la fábrica de dinamita de Abion (Francia) que ha producido 9 muertos y 22 heridos la mayor parte graves.

La fábrica ha quedado completamente destruida.

El colera.

Ha vuelto á reproducirse el cólera en Marsella con caracteres alarmanich pavideanib servent est pla

Anuncios preierenies.

Anuncio.

Los que quisieran tomar en alquiler bocoyes o barrices vacias, pueden entenderse en la administracion de este periódico.

Navarros.

Para solemnizar las fiestas de vuestros pueblos quemer faegos y cohetes de Berástegui, del mejor efecto y baratisimos.

Toros de fuego y bonitas colecciones de fuegos desde 25 pesetas. Dirigirse á

CIRIACO BERASTEGUI 104,-Mayor,-104. Pamplona. 12 - 20

LA PREVISION.

Primera compañía española dedicada exclusivamente á «Seguros sobre la vida á arima fija.» Domiciliada en Barcelona; capital social 5.000.000 depa-

Inspector Sebastian Gastearena y Egúzquiza, Zapateria, 35, 2. °, Pamplona.

Profesora de francés.

Mademoseille Joaquina Cypers, plaza de la Constitucion, casa Garbalena, 5, se encarga este año como los anterieres, de hacer repasar los dos cursos de francés á los aium os que no hayan conseguido buchas notes en los exámeues y á los que desee prepararse para el estudio de ese idioma.

ESPECIA ISTA

El dia 26 saldra para Betelu en donde abrirá consulta para las enfermedades de nariz y garganta el especialista en dichas enfermedadee Sr. Aguirre.

DELAS

más screditadas fábricas de España y el extranjero se ha recibido papel de cartas última novedad é infinidad de clases.

Nuevo y variado surtido en devocionarios, tarjet s de felicitación y religios a así como en artículos de

Objetos de escritorio y libros de contabilídad. San Nicolás 4.-Casildo Iriarte. 19 20

M. Rubio

CIRUJANO DENTISTA.

Constitucion 49, 3.° Teléfono 120.

AGUAS SULFUROSAS FERRO-MANGANIFERAS

ORMAIZTEGUI (G IGUZCOA) con estacion ferrea en la linea del Norte MEDICO DIRECTOR, AND BELLE ASSOL

Don Fortunato Escribano.

Temporada oficial

1.º de Junio à 30 de Septiembre. Están recomendades como más eficaces en las afec-

ciones de la piel y de las muces s, producidas y sostenidas per el linfatismo, escrofulismo y herpetismo, y en los catarros de las vias respiratorias. Producen magníficos resultados en la clorosis y demás alteraciones de la menstruac on, especi lmente en las jóvenes. Ia talacion hidroterápica completa.

Estacion del ferrocarril del Norte al contacto del grandioso y pintoresco viaducto de Ormáiztegui y á pocos pasos del balneario con camino de fác l acceso. Los trenes recorren la distancia entre San Subastian y Ormáiztegui en sesenta minutos. Pídanse billetes directos hasta la estacion de Ormáiztegui para los trenes mixtos y correos ascendentes y descendentes. Para los treces expresos tómese billete á la estacion de Beasain á donde pas rá el carruaje del establecimiento á recogerllos señores viajeros que avisen anticipadamente su llegada á la administracion del balneario.

Fonda acreditada con servicio de primera mesa 26 reales diarios y de segunda 16, en ambos casos incluso habitacion y servicio. Para más detalles pídanse prospectos, á los oropietorios viuda é hijos de Zanguita, soul omos leA

No más pianos viejos PARA ALQUILERES.

En el acreditado "Centro de música" los hay nuevos á precios desusados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años. Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, ban-

durrias y toda clase de instrumentos para banda £ orqueets. Música, papel pautado, suerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

Estanislao Luna, Constitucion 39.

CIRUJANO DENTISTA. Siempre garantiza sus dentaduras artificiales. Núm. 8. Plaza del Castille nám. 8

Por 2 duros cama de hierro,

Muebles, espejos superiores, lavadores etc. etc. Gergones á medida.

Vente á plazos por semanas, quincenas y meses. MERCADERES, 23. junto è la loteria del Sr. Rodriguez. LA PERLA INDUSTRIAL.



Agencia de vapores-correos Y VAPORES RAPIDOS,

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos o de Montevideo y Buenos-Aires y á todos los puerta de América á precios sumamente baratos.

Para más informes dirigirse á Antonio Iriarte de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos-Aires.

CONTRATA DE ARRASTRES Sociedad anónima LA NAVARRA

FABRICA DE PAPEL Villava.

Necesitando conducir en carros cubiertos en un plazo de dos meses unas 200 toneladas métricas de cal hidráulica desde la estacion del ferro-carril de Pamplona hesta el pueblo de Garrelda en el velle de Aczcoa, esta sociedad admitirá proposiciones para el arrastre desde esta fecha hasta el 31 del mes ectual en cuyo dia se admitirá la mejor proposicion ó se desechará si no conviene.

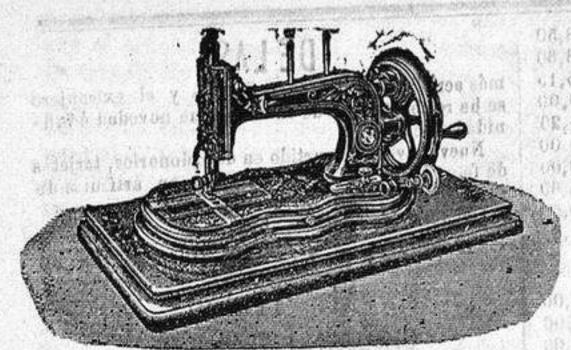
Los que deseçn explicaciones de las condiciones de la contrata pueden dirigirse el que suscribe. El administrador gerente, Luis Urdapillete. 6-8

Establecimiento balneario

DE BETELU. Esta hermoso y antigua estacion de aguas mineramedicinales, ofrece desde hoy al público edemás de sus antiguas fuentes asulfurado sódica azo dan una y abicarbonatada sódtea célcica» otra, un nuevo manantial aclorurado sódico magnésico sulfet d » purgente y á la vez reconstituyente por les seles que le mineralizan.

Para datos pídanse Memorias á la G rencia del ectablecimiento.

Imp. de J. Donato Cumia Tecenderias, 33.



MÀQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS SISTEMAS

1ecenderias, 35.-Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los premeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Fermin Ardanaz.



Así como Dios fundo los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y dreguerias. Frassa 3 Ptas.

Depésito en Pamplona drogueria y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso do España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable à los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestidales, tisis, consuncion cuando el estómego no tolera alimentacion y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.-Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor. Farmacia: Leon, 13: Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID. Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

TAME BUT ADDRESS

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Dezarreglos Biliosos, Afecciones del Higado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales, estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomiendan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha extendido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por tierra, debería dejar de procurarse

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

* MAGNESIA * ESTOMAGO FORMIGUERA

ATEMPERANTE & DIGESTIVA & ANTIBILIOSA & LAXANTE Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa

la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares macionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C. Tallers, 22.-BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

En P

3,50 pes

Núm

Docur

Extracto

el Con

Arcos

Para ti mestion,

meintame

ancias er

ion del re Astilla.

mestra h

impo re

ancia que

Myarra t

Impezó es

in de D.

lanca de

ando ma

abiciosa

mas mas

sta seguu

kina gob

m preter

Mero leg

undo el C

mbicione

quitar to

ibijo de

pueden

to, los lí

apleados

histório

on de N

Tres pro is; el pr

Wiana.

™go tué

dona J

1800 I de

ado Infa

Molicos,

Warra;

tato, dur

a incorpo lata estir

to; las

ha qué

Mon ser

o, la dis

18 88 en

le siem

ma di

le queri

Navar

a Blan

Joy a

de de quicione

aido, 3

namon Bi par

a miras a miras a miras a secia a como a conse a conse

NANCIARES DE LA OCA (ALAVA)

Hígado y estómago.—Riñones y vias urinarias Intestinos.—Cuarcion infalible

AGUA ALCALINA

bicarbonatada-cálcico-sódica-nítrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NANCLARES DE LA OCA (ALAVA).

MIL LITROS POR MINUTO.

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres. medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre y todo el año. Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de á ocho litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad en todas las estaciones de España, abonando á la Sociedad Fernando Izquierdo y Hermanos, MADRID, Plaza de la Villa, 4.

Fonda y hospedería á cargo de D. Constantino Lama, y un excocinero de la Cas Real, Estacion propia, linea del Norte. Coches à todos los trenes.

> El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Pildoras.

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

a our rup obrails off the la accomente

Al por mayor: E. FORMIGUERA YC. Tallers, 22.-Barcelona

GRAN CERERIA

en cirios blandones, hachas, candelas, y todo lo concerniente al ramo de cereria elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada pais en CERAS PURAS DE ABEJAS para el culto calólico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

GRAN ECONOMIA por su especial fabricacion sin humo,

Blanqueo de ceras en gran escala, puras sin mezcla

CERAS AMARILLAS de todas procedencias CERECINA, PA-DE BUJIAS ESTEARICAS Y TRASPARENRES, BLANCAS Y COLORES de todas clases y

varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones. Privilegiada, etc. Casa fundada en 1858

Proveedora de la real casa

Princesa 40, 12 premios -BARCELONA-DE PRIMERA CLASE.

Se remiten notas de precios y catalogos ilustrados gratis.